COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954661861
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN 2022 DEL COTS DE SEVILLA

El objetivo de la presente convocatoria, aprobada por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla, es dar la oportunidad de participar a las personas colegiadas del COTS para la impartición de cursos de formación durante el año 2022.

Los cursos presentados y tras aprobación por la Junta de Gobierno y la Comisión de formación del Colegio, en caso que así proceda, serán aquellos que formen parte del Plan de formación 2022 de este Colegio.

Las propuestas tendrán que ser presentadas a título individual o por equipos como personas colegiadas y no podrán presentarse empresas.

** En caso de equipos, las personas no colegiadas que sean de otra profesión distinta a Trabajo social, tienen que estar colegiados/as en su correspondiente Colegio Profesional.

** Aquellas propuestas de personas no colegiadas que sean trabajadores/as sociales, no serán aceptadas.

** En el punto 7, se facilitan las preferencias formativas 2022 tras encuesta realizada a personas colegiadas.

** En caso de que no tengamos suficientes propuestas formativas presentadas por colegiadas/os del COTS de Sevilla, se valorará que puedan presentar propuestas personas colegiadas de otros Colegios Profesionales de Trabajo Social, que tendrán que aportar el correspondiente certificado de colegiación actualizado.

Plazo de presentación: desde el 29 de octubre al 13 de diciembre de 2021.

Forma de presentación: la documentación se podrá presentar por las siguientes vías:

- Correo electrónico a areatecnicasevilla@cgtrabajosocial.es siendo el asunto: PROPUESTA FORMATIVA 2022.
- De forma presencial a través de Registro en la sede del Colegio de lunes a viernes de 9 a 14h o de 17 a 20 horas. (Avda. San Fco. Javier, 24. 1ª planta)

1. NOVEDADES EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CURSOS

1. Las Propuestas podrán ser presentadas por una o varias personas colegiadas del COTS de Sevilla.

2. En 2022, ampliamos en 4 cursos el máximo a presentar por las personas interesadas, no obstante se organizará de forma equitativa para que todas las personas puedan impartir formación en el año natural

3. Podrán presentar propuestas formativas personas colegiadas de otros Colegios Profesionales de Trabajo Social, valorando su inclusión en el Plan de formación de 2022, en caso de que no tengamos suficientes propuestas formativas presentadas por colegiadas/os del COTS de Sevilla. En estos casos, los/as colegiados/as de otros Colegios, tendrán que aportar el correspondiente certificado de colegiación actualizado junto al resto de documentación.

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954661861
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

5. En caso de presentación de propuestas formativas ya incluidas en años anteriores y que no se hayan puesto en marcha por falta de alumnado en dos de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), se valorará la no inclusión en el plan de formación de 2022.
Por otro lado, aquellas ediciones de cursos que sí se hayan puesto en marcha se continuarán contemplando en el Plan de Formación si los/as docentes vuelven a presentar su propuesta.

2. REQUISITOS PARA LOS/AS DOCENTES

Aquellos/as docentes que presenten alguna propuesta, deberán cumplir los requisitos que a continuación se enumeran:

1. Estar dados de alta en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla o en el que corresponda y estar al corriente de sus obligaciones económicas inherentes a la condición de colegiado/a. (Desde el Colegio se harán las comprobaciones pertinentes para comprobar la situación colegial de la persona interesada). La persona no colegiada que presente curso junto a otra persona colegiada, tendrá que estar dada de alta en su correspondiente Colegio Profesional.

2. No estar incurso en incompatibilidad legal, deontológica o expediente sancionador colegial.

3. No encontrarse incurso en expediente de sanción administrativa o sentencia judicial firme y definitiva que impliquen inhabilitación para el ejercicio de la profesión.

4. Las personas que se encuentren de baja, excedencia o con expediente abierto en cuanto a su actividad laboral NO podrán impartir cursos de formación en este Colegio.

5. Estar al corriente de pagos con la Agencia Estatal y autonómica de Administración Tributaria y con la Seguridad Social.

6. Ostentar competencia como docente, mediante la posesión de algunas de las siguientes acciones formativas:

- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo
- Curso de Formador de Formadores (con un mínimo de 20h certificado por una entidad oficial)
- Curso Metodología Didáctica
- Certificado de Profesionalidad de Formador Ocupacional
- Certificado de Aptitud Pedagógica
- Títulos Profesionales de Especialización didáctica
- Docente de Formación Profesional Ocupacional; Formación Profesional y/o Universidad.
- Master Universitario del Profesorado en ESO, Bachillerato, Formación Profesional.

7. Acreditar experiencia profesional y/o formativa en el campo competencial de la especialidad a impartir. No se admitirán propuestas formativas de personas que en su Curriculum Vitae no tenga experiencia y/o formación en el campo formativo propuesto.

8. En la modalidad online, los colegiados/as deberán acreditar o demostrar haber impartido o recibido formación de, al menos, 30 horas en dicha modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación para los/as tutores- formadores. *Este requisito no es indispensable pero sí se valorará de forma positiva.*

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954661861
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (fecha tope: 29 de noviembre a las 15h)

1) **Curriculum Vitae:** Será necesario que las personas interesadas entreguen su C.V, para la comprobación de los correspondientes requisitos, donde se acredite los puntos 6, 7 y 8.
2) **Conformidad a las instrucciones** que regulan la Convocatoria de cursos de formación, entendiendo así que se acepta de forma íntegra todo lo que conlleva (documento facilitado por el Colegio y obligatorio entregar).
3) **Propuesta formativa**, que deberá contener:

3.1. Tipo de modalidad: online, semipresencial o presencial. Para el año 2022, se podrá ofrecer formación en cualquiera de las modalidades (esto puede ir variando según la situación sanitaria del momento).

3.2. Número de horas

3.3. Mínimo y máximo de alumnado (en caso de no contener esta información, el propio Colegio pondrá unos valores neutros para estos casos). El número mínimo de alumnado será de 10 personas. En caso de que haya un número menor de inscripciones, se llegará a un acuerdo entre docente y Colegio.

3.4. Estructura del contenido: El contenido deberá diferenciar el número de módulos a desarrollar, que será diferente según el curso, así como habrá que especificar aquello que contendrá cada uno de ellos. Ejemplo:

- Módulo 1. Título y Subapartados
- Módulo 2. Título y Subapartados
- Módulo 3. Título y Subapartados
- Módulo 4. Título y Subapartados

3.5. Método de aprendizaje o metodología: Se informará del proceso metodológico y la tipología de aprendizaje a desarrollar a lo largo del curso.

- Impartición de contenidos teóricos propuestos (trabajo individual, en grupo, lecturas…)
- Tipo de evaluación en cada módulo
- Material complementario o Bibliografía
- Tipo de evaluación final (se adjuntará con la memoria del curso). El CODTS podrá evaluar cada acción formativa con sus propios medios y cuestionarios.

Este apartado será necesario detallarlo lo máximo posible, ya que servirá principalmente para valorar la propuesta y en caso de ser aceptada, será la información que se utilice para la difusión del curso.

3.6. Objetivos: Los objetivos tendrán que estar relacionados directamente con la materia a trabajar, y con los contenidos generales que dan forma al desarrollo del curso.

3.7. Sistema de evaluación: La evaluación del curso podrá ser de diversas formas:

- A través de una prueba tipo test sobre los materiales integrados en el módulo y ampliados a dos o tres lecturas adicionales que se señalarán al comienzo de los módulos.

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954661861
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

- A través de un trabajo teórico
- A través de una reflexión práctica.
- Otro tipo de evaluación a criterio del/a docente que posibilite que el alumnado haya adquirido los conocimientos esperados en la formación.

Deberá recoger todas las variables posibles para la consecución del certificado de Aprovechamiento del Curso.

3.8. Perfil del alumnado. Indicar si solo pueden participar profesionales de Trabajo Social o, además, de otras profesiones.

3.9. Precio del curso (según lo que se indica en el apartado de "propuesta de precios")

3.10. Docente/s. Breve reseña sobre su CV

Para la modalidad online, se podrán contemplar la opción de incorporar sesiones virtuales con el alumnado.

4. CUESTIONES A TENER EN CUENTA

1. Será obligatorio que las personas que vayan a impartir algún tipo de formación en el Colegio, firmen previamente su Conformidad a las instrucciones que regulan la Convocatoria de cursos de formación, entendiendo así que se acepta de forma íntegra todo lo que conlleva.

2. Tanto los criterios de la docencia como la programación serán puestos por cada uno/a de los/as docentes y tendrán que cumplir de forma absoluta la programación del curso. El Colegio no se hace responsable de esta cuestión.

3. Los cursos en modalidad presencial deberán tener en cuenta que dentro del porcentaje de la docencia deberán incluir el material (excepto equipo informático). La organización de estos cursos se harán en función de la disponibilidad de la sala de formación del Colegio; en caso de que el docente solo pueda realizar el curso en los días en los que la sala del Colegio está ocupada, tendrá que realizar la gestión de la búsqueda del alquiler del espacio. Bien, a través de las entidades con las que el Colegio tiene convenio, Centro Cívicos, Ayuntamiento, Universidad, etc. No obstante, se priorizará el espacio del Colegio para la realización de los cursos presenciales, los lunes y viernes.

4. El certificado de aprovechamiento lo realizará el propio Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla como entidad organizadora, tras entrega de informe final por parte de los docentes con las calificaciones aptas/no aptas, así como cualquier incidencia acontecida. Podrán recibir dicho certificado aquel alumnado que haya cumplido con los requisitos y criterios de superación de cada curso.

5. Se indica que los/as docentes tendrán que proporcionar al alumnado el material del curso en formato descargable, debidamente protegido.

Documentación a aportar por el/la docente tras aceptación de propuestas: (indicaremos la fecha de entrega de esta documentación):

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954661861
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

- Firma de convenio de colaboración del/a docente con el COTS.
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y Autonómica
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social
- Certificado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (docentes de Alta en Hacienda. En caso de no estar de alta en el IAE, Declaración expresa responsable cumplimentada y firmada manualmente o con firma digital (modelo facilitado por el Colegio)
- Documento sobre Confidencialidad de Protección de datos

5. PROPUESTA DE PRECIOS

La persona que presente un curso, podrá indicar sus propios precios con los que se ofertará dicho curso a las/os colegiadas/os (previo visto bueno por parte del Colegio).

Será obligatorio diferenciar tres situaciones:

- Personas colegiadas en activo (pudiéndose acoger personas de otros colegios de Trabajo Social)
- Personas colegiadas o precolegiadas en desempleo ((pudiéndose acoger personas de otros colegios de Trabajo Social)
- Personas no colegiadas.

Nº HORAS	PRECIOS QUE PUEDEN OSCILAR LOS CURSOS SEGÚN LAS HORAS.[1]	% DOCENTES CURSO[2]	% COTS DE SEVILLA
10-20 horas	15€ (mínimo) -50€ (máximo)	65%	35%
20-30 horas	25€ (mínimo) -75€ (máximo)	65%	35%
30-50 horas	35€ (mínimo) -100€ (máximo)	65%	35%
Más de 50 horas	55€ (mínimo) - el precio máximo queda abierto	65%	35%

Si el precio fuera distinto al aquí expuesto deberá justificarse esta excepción.

En cuanto al precio, será necesario seguir los siguientes porcentajes:

** Del precio total considerado para personas colegiadas en activo, el precio se reducirá en un 25% para las personas colegiadas en desempleo.

** Del precio considerado para personas colegiadas en activo, el precio se incrementará en un 25% para las personas no colegiadas.

Es necesario que en la propuesta aparezca el desglose de los tres precios en función a las situaciones detalladas anteriormente.

Condiciones económicas

[1] Estos precios serán tenidos en cuenta para el cálculo del precio de colegiados en activo.
[2] En caso de que el curso sea impartido por varios/as docentes, se dividirá este porcentaje entre los miembros.

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954661861
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

- De los ingresos totales recibidos de cada curso, una vez restado el I.V.A repercutido, en su caso, los porcentajes siempre serán los mismos, siendo un 65% del total para los docentes y un 35% para el Colegio. Al resultado final de dicho porcentaje del 65% se aplicarán los impuestos y retenciones legalmente establecidos.
- Aquellos docentes que se encuentren dados de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas tendrán que entregar factura; por el contrario, aquellos que no lo estén, podrán entregar recibí.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección estará basado en un sistema de concurrencia, que estará a cargo de la Comisión de Formación del Colegio, quienes se encargarán de la revisión de cada propuesta formativa y de otorgar las puntuaciones oportunas en función a los criterios que a continuación se detallan. En caso de que algún miembro de la Comisión haya presentado una propuesta formativa, no podrá estar presente en la valoración. En caso contrario de que la Comisión de formación no pueda realizar esta gestión por lo anteriormente mencionado, será la Junta de Gobierno junto al área técnica del Colegio quienes realicen la valoración oportuna.

Se priorizará aquellos cursos que estén presentados en su dirección y docencia por colegiados/as de Sevilla respecto a aquellas propuestas presentadas por personas colegiadas de otros Colegios Profesionales o equipos formados por personas colegiadas junto a otras personas no colegiadas, en estos casos la formación podrá ser impartida pero se calendarizará en último lugar.

Por otro lado, cabe mencionar que tendrán preferencia en la impartición aquellas formaciones que no se hayan impartido previamente en el COTS de Sevilla.

Los criterios que se utilizarán para el procedimiento de selección serán los siguientes:

1. Si ha cumplido o no las normas establecidas en la convocatoria. En caso de no cumplirlas, quedará excluido.

2. Número de participantes docentes que sean colegiados/as

- 1 punto: 1 docente colegiado/a
- 2 puntos: 2 docentes colegiados/as
- 3 puntos: 3 docentes colegiados/as
- 4 puntos: más de 3 docentes colegiados/as

3. Precio establecido para cada curso

Se valorará la media total de todos los cursos en función del precio/hora de cada uno de ellos, teniendo como referencia el precio para personas colegiadas desempleadas. En aquellos cursos que solo aparece un precio, se tendrá en cuenta únicamente ese para poder realizar la media.

- 1 punto: precio que esté por encima de la media
- 2 puntos: precio que esté en la media
- 3 puntos: precio que esté por debajo de la media

4. Antigüedad de los/as colegiados/as (criterio para desempatar)

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954661861
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

En caso de empate, la antigüedad será lo que tendrá más valor (teniendo en cuenta el número de colegiación).

- 1 punto: menos de 5 años
- 2 puntos: entre 5 y 10 años
- 3 puntos: entre 10 y 15 años
- 4 puntos: entre 15 y 20 años
- 5 puntos: más de 20 años

Una vez se haya procedido a la selección y se haya estipulado un orden en función a las puntuaciones otorgadas en el procedimiento de selección, se acordarán las fechas de impartición de cada uno de los cursos, esto se realizará previo acuerdo entre docente y Área Técnica del Colegio.

En caso de no haber respuestas suficientes sobre las propuestas de formación para ofertar al conjunto de colegiados/as, existirá la posibilidad de abrir una nueva convocatoria extraordinaria en el mes de mayo de 2022.

7. PREFERENCIAS FORMATIVAS 2022

El 8 de octubre de 2021, a través del Boletín informativo, lanzamos un cuestionario para conocer las preferencias formativas de las personas colegiadas para el año 2022, con el objetivo de que sean tenidas en cuenta tanto para actividades concretas que realice el COTS como para aquellas personas que presenten propuestas de formación en nuestro Colegio.

Finalmente, se han recogido las propuestas de las 36 personas que han respondido.

A continuación se recogen las respuestas obtenidas por orden de mayor a menor prioridad, que esperamos sean tenidas en cuenta.

- Servicios Sociales
- Gestión de subvenciones y elaboración de Proyectos sociales
- Infancia y familias
- Manejo y tramitación de prestaciones y recursos sociales
- Orientación laboral
- Inmigración y extranjería
- Peritaje social
- Protección de menores/Menores en conflicto con la ley
- Trabajo Social Sanitario
- Mediación
- Igualdad y Violencia de género
- Drogas y otras adicciones
- Justicia
- Vivienda
- Diversidad funcional
- Personas Sin Hogar
- Trabajo Social en centros educativos
- Personas mayores

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954661861
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

- Ejercicio libre de la profesión
- Emergencias Sociales
- Gestión emocional dirigida a profesionales (autocuidados)
- Intervención con víctimas de trata
- Técnicas e Instrumentos del Trabajo Social
- Formación sobre casos prácticos orientados a la práctica profesional